



**Plan Estratégico Institucional
Plan Operativo Multianual
Plan Operativo Anual
2026-2030**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
NEBAJ, QUICHE.**

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION.



Contenido

- **Introducción.**
- **Presentación y Mandato Municipal.**
- **Acuerdo Municipal.**
- **Base Legal.**
- **Análisis de Situación del Municipio.**
- **Análisis de población.**
- **Análisis Situación Institucional.**
- **Matriz Priorizada**
- **Análisis de Actores.**
- **Plan Operativo Multianual 2026-2030.**
- **Análisis de la Disponibilidad Financiera 2026.**
- **Plan Operativo Anual 2026**
- **Estructura Programática del Presupuesto.**
- **Bibliografía**



➤ INTRODUCCION.

Este documento es un resumen ejecutivo del plan que se orienta a servir como instrumento de trabajo para los procesos de planificación, donde se presenta la estrategia metodológica para concretar el proceso que marcará la ejecución de la disponibilidad financiera para el ejercicio fiscal 2026.

El papel del gobierno local y las instituciones que lo acompañan, así como el de todos los sectores que configuran la sociedad guatemalteca es atender y dar viabilidad a los lineamientos del K'atun 2032 en función de las prioridades nacionales de desarrollo definidas, en atención a las problemáticas identificadas en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, de Santa María Nebaj, El Quiche.

Es por eso que, dentro del presente documento de planificación, se presentan las matrices que se han trabajado y que reflejan el cumplimiento que se le ha dado a cada uno de los cinco ejes como lo son: **Guatemala Urbana y Rural, Bienestar para la gente, Riqueza para todas y todos, Recursos para hoy y para el Futuro, El estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.**

El plan de desarrollo municipal -PDM- OT del municipio de Nebaj, recientemente aprobado, constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del concejo municipal de desarrollo -COMUDE- en donde confluyen el Concejo Municipal, delegados de los concejos comunitarios de desarrollo -COCODE-, instituciones sectoriales con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil y Segeplan y el PC-PNUD, últimos que han sido un apoyo fundamental para la elaboración de dicho plan.

El proceso de planificación se desarrolló en el marco de la legislación vigente, atendiendo lo prescrito en la constitución política de la república, la Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los acuerdos de Paz, El código Municipal, la Ley General de Descentralización, la Ley Preliminar de Regionalización, que son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación del país. Y tomando en cuenta lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.



➤ PRESENTACION Y MANDATO MUNICIPAL.

Ante la dinámica de complejidad de las problemáticas sociales, económicas políticas, ambientales que enfrentan nuestros territorios en la actualidad, especialmente el deterioro del ecosistema que ha provocado el cambio climático dejado a su paso grande pérdidas materiales y económicas al cual la población no está preparada y ante los escasos recursos financieros, como autoridades estamos obligados a la búsqueda de ideas y estrategias para gestionar recursos que se puede distribuir donde se requiera para no dejar en abandono a los más vulnerables, para responder a las demandas sociales, así mismo estamos obligados al uso óptimo y transparente de los recursos financieros. En términos generales queremos decir que, por cada centavo que ingrese a la DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL, debemos garantizar que esa inversión que se hace hacia el vecino, le genere cambios importantes en su vida. Sobre lo anterior y para orientar, direccionar y ordenar de mejor manera nuestras acciones, como Concejo Municipal presentamos nuestro Plan Operativo anual 2026, que aparte de tener vínculos con el Plan De Desarrollo Municipal -PDM-OT presenta las acciones, planes y proyectos que fueron priorizados y validados por las mismas comunidades, tomando en cuenta que coinciden con la capacidad financiera de la municipalidad.

En representación del Concejo Municipal y de las facultades que la ley me otorga, como alcalde Municipal del municipio de Santa María Nebaj, hago oficial la presentación del presente documento, reiterando a las dependencias municipales su eficaz uso, así mismo a las entidades u organizaciones públicas y privadas nuestra disponibilidad para la consecución de acuerdos o alianzas con el fin de alcanzar y cumplir lo que está establecido en el PEI POM POA 2026-2030.

Aprovecho también en nombre del Concejo Municipal para externar mi reconocimiento, al personal técnico y administrativo de SEGEPLAN y demás instituciones que colaboraron con las capacitaciones y asesorías para la formulación del presente documento a quienes reiteramos nuestro agradecimiento.

Sinceramente,


Ramon Raymundo Ceto
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nebaj, Quiché.



Acuerdo Municipal de aprobación del presente documento



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Tener a la vista el libro de acta de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas con la identificación número DCEQ-5612, donde aparece el acta número 42-2025 de fecha trece de diciembre del año dos mil veinticinco, que en su punto conducente octavo literalmente dice:

"OCTAVO: El señor Alcalde Municipal informa al Honorable Concejo Municipal de la presencia del señor Donis Gaspar Ceto Pérez, Director Municipal de Planificación, en donde hace de conocimiento al Concejo Municipal y presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual-POM- y Plan Operativo Anual –POA- 2026 de esta Municipalidad. Por lo que se somete a consideración este asunto importante a este órgano colegiado superior con el fin de que se emita un punto resolutivo en cuanto a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Los municipios de la República de Guatemala, son autónomas y gobierno municipal, y el 255 regula los recursos económicos del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 3 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 9 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece que "El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal...". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 35 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece que: Le compete al Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la ley, con base a los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 9 del Código Municipal, por unanimidad de votos se emite el siguiente. **ACUERDO:** I) Aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintiséis (2026) al dos mil treinta (2030), los cuales contienen el objetivo general, objetivo específico, resultados o metas a alcanzar, actividades, programas y recursos a utilizar para cada una de las dependencias de la Municipalidad de Nebaj, Quiché. II) Este acuerdo es de efecto inmediato III) Certifíquese y Notifíquese el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales pertinentes".-----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETA TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VENTISEIS.

GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL



VO. BO. GASPAR SANTIAGO SANTIAGO
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES





➤ **BASE LEGAL.**

La base legal a la que se refiere este apartado, no es más que el conjunto de leyes que regulan, determinan y justifican el que las municipalidades deban tener su Plan Operativo Anual, así como también su contenido y las finalidades en qué consisten sus acciones.

De esta manera la base legal del POA es:

4.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Art. 134 Descentralización y Autonomía.

4.2. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de La República.

Art. 2 Ámbito de aplicación.

Art. 8 Vinculación plan – presupuesto.

Art. 10 Contenido.

Art. 20 Políticas Presupuestarias.

Art. 21 Presentación de anteproyectos.

Art. 39 Ámbito.

Art. 46 Metodología Presupuestaria.

Art. 47 Informes de la gestión presupuestaria.

4.3 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Art. 8 Metodología presupuestaria uniforme.

Art. 16 Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto.

4.4 Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas.

Art. 131 Formulación y aprobación del presupuesto.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

Análisis de Políticas Publicas

➤ Análisis de situación del Municipio

El municipio de Santa María Nebaj se encuentra ubicado al norte del departamento de Quiché y forma parte de la comunidad lingüística Ixil, integrada por los municipios de San Gaspar Chajul, Santa María Nebaj y San Juan Cotzal. La extensión territorial del municipio, es de 608 kilómetros cuadrados que representa el 7.26% del territorio del departamento (8,378 Km²).

Limita al Norte con el municipio de Ixcán, al Sur con los municipios de Cunén y Sacapulas, al Este con Chajul y Cotzal (todos del departamento de Quiché) y al Oeste con Chiantla, San Juan Ixcoy, Aguacatán, Santa Eulalia y Barillas (todos del departamento de Huehuetenango).

Tiene una altitud de 2,001 metros sobre el nivel del mar. Su topografía es semiplano y quebrado, con las siguientes coordenadas: Latitud Norte de 15°24'15" y Longitud Oeste de 91°08'52".

Distancia a departamentos y otros

De: Santa María Nebaj a la cabecera departamental 87 kilómetros
Nebaj al departamento de Huehuetenango 96 kilómetros
Nebaj a la ciudad capital ----- 251 kilómetros

Distancia a municipios vecinos

De:

Nebaj a Cotzal.....	16
Kilómetros	
Nebaj a Chajul.....	22
kilómetros	
Nebaj a Cunén.....	31
Kilómetros	
Nebaj a Sacapulas	36
Kilómetros	
Nebaj a Uspantán	56
Kilómetros	
Nebaj a Chicamán	65

Kilómetros

Nebaj a Aguacatán..... 72

Kilómetros

Nebaj a San Pedro Jocopilas 78

Kilómetros

➤ **Análisis de la Población.**

Es importante destacar que la priorización de productos que se establecieron para dar paso a las intervenciones que se llevaran a cabo durante el ejercicio fiscal 2025, están orientados a beneficiar a la población del municipio de Nebaj en general.

Sin embargo, no está demás mencionar que dichos productos están dirigidos a la población urbana y rural del municipio, tomando en cuenta a hombres, mujeres, niños y niñas, de todas las edades. Claro está que no todos serán beneficiados directamente por cada producto priorizado, ya que hay población objetivo y población elegible, también vale la pena mencionar que existe el área de influencia y área específica, de cada intervención priorizada. Es decir, la población elegible es aquella que es tomada en cuenta de acuerdo a la naturaleza de la intervención que genere determinado producto y que resultará beneficiando a un número específico de personas. No importando la etnia, edad, o género.

Así mismo dentro del plan operativo anual 2024, se está beneficiando a la población del área rural y urbana con 9 proyectos de infraestructura directamente, y el resto de las comunidades de manera indirecta serán beneficiados con 25 proyectos actividad, en especial desde el punto de vista Educación, ambiente, seguridad, aspectos culturales, deportivos y religiosos.

➤ Organización Actual del Territorio.

En los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2018 el municipio cuenta con ciento treinta y dos lugares poblados (Un pueblo, 115 aldeas, 31 caseríos y 32 cantones) que, para un mejor funcionamiento territorial-administrativo se organizan en diez microrregiones y cada una está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de segundo nivel.

La mayor concentración de población se encuentra en las microrregiones uno (I) o cabecera municipal y, la cuatro (IV) denominada Salquil Grande y lugares poblados vecinos, con un porcentaje de aproximadamente 43.15% y 14.80% respectivamente.

Dentro del análisis de la organización actual del territorio municipal de Nebaj, se identificaron cinco lugares poblados a los cuales se les ha denominado centralidades (Nebaj, Salquil Grande, Vicalama, Sumal Chiquito y Las Pilas), porque dentro del territorio tan grande que representa el municipio de Nebaj, éstas tienen mayores cantidades de población donde se prestan servicios públicos y comerciales; tienen a la vez, una importancia en sus actividades comerciales, ya que dentro de su movilidad en el territorio, son áreas de paso que atraen a mayor cantidad de personas y se forma una dinámica de motor económico de desarrollo en cada lugar.

La cabecera municipal o casco urbano de Nebaj, es la centralidad más grande e importante de mayor jerarquía en el municipio, porque en ella se concentra la mayor cantidad de servicios, como lo son: en el área de salud con un hospital, con educación en todos los niveles incluido el universitario donde se encuentran las distintas representaciones universitarias, entidades bancarias y financieras, servicio de transporte de buses, microbuses y tuc tuks, hoteles, restaurantes, museo de arqueología que abarca el análisis del área ixil, representativo para el turismo, centros de negocios entre otros. El vital líquido llega a los pobladores del casco urbano y rural como agua entubada. Según información de la DMP, la relación del servicio de distribución del agua en el área urbana era potable, se mantenía un sistema de cloración, sin embargo, en el municipio; los pobladores no aceptaron el sabor de la misma, y se decidió abastecerlos nuevamente de agua entubada. También se tiene servicio de recolección de tren de aseo de desechos y residuo sólidos y alcantarillado de drenajes público, con lo que respecta al alcantarillado de agua pluvial, los cascos urbanos del municipio, no cuentan con esta infraestructura, la cual provoca en tiempo de invierno,

inundaciones en las calles del mismo la cual va deteriorando las calles y banquetas del lugar.

Por la cabecera municipal pasa la ruta nacional QUI-03 que constituye la vía principal de comunicación del municipio y municipios vecinos como San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal y además, intercepta con el municipio de Sacapulas a través de la ruta 07-W y con conexión a la ruta 15 que conduce a la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, especialmente con el norte del departamento del Quiché.

Convergen en esta centralidad cincuenta centros poblados de las microrregiones I (cabecera municipal), II (Acul), III (Tzalbal) y VII (Pulay), en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan la producción agrícola o cultivos de subsistencia, producción pecuaria, producción artesanal y textil.

La Aldea Salquil Grande, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por cantidad de población, se encuentra a 23 Kilómetros al noroeste de la cabecera municipal de Nebaj, los cuales se recorren por ruta de terracería con dificultad para circular en época de invierno. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y, educación hasta el nivel diversificado, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), y existe comercio formal, plaza de mercado de día y turismo.

A esta centralidad convergen quince lugares poblados de la microrregión IV. En este territorio se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas y la producción de artesanías.

La Aldea Vicalama, es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica, se encuentra a 36 Kilómetros al noroeste de la cabecera municipal de Nebaj, los cuales se recorren por ruta de terracería con dificultad para circular en época de invierno. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel básico, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), comercio formal y plaza de mercado. A esta centralidad convergen trece lugares poblados de la microregión V. En este territorio se desarrolla cultivos agrícolas de subsistencia y artesanías.

Las otras dos centralidades identificadas son aldea Sumal Chiquito a 26 kilómetros de distancia de la cabecera municipal y aldea Las Pilas a 45 kilómetros, ubicadas en el norte del municipio, en las microrregiones VI y

VIII, respectivamente. Desde la cabecera municipal ambas centralidades cuentan con un único acceso por ruta de terracería en buen estado en tiempo de verano, pero con dificultades de traslado en época de invierno el cual conlleva un tiempo de recorrido al lugar más distante de cinco horas y media. Ambas centralidades prestan servicio de educación hasta el nivel básico, el servicio de salud se presta en Aldeas Los Trapichitos y Nueva América en donde se ubica un puesto de salud en cada lugar. En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas, producción de miel y producción de café. A estas centralidades convergen diecisiete lugares poblados de las microrregiones VI (Sumal Chiquito), VIII (Las Pilas), IX (Sajsiban). Estas microrregiones constituyen el área de mayor carencia o menor acceso a servicios básicos. A pesar de que en estos territorios resaltan las actividades agrícolas principalmente los cultivos de café y secado de café que posteriormente es comercializado en el mercado nacional e internacional. Estas microrregiones atraen personas por trabajo o empleo, en actividades agrícolas. Otro aspecto relevante de esta zona del territorio municipal, es que concentra comunidades que junto con otras del municipio de Chajul conforman una zona de comercio en el desarrollo de sus poblaciones.

La categorización o jerarquía en cuanto a la importancia de los centros poblados para determinar las centralidades, se hizo con base a mapas de análisis territorial y criterios, tales como: cantidad de población del lugar poblado, tipos de servicios básicos, de educación, salud, funciones o principales actividades económicas, lugar estratégico o de paso, etc.

La categorización de los centros poblados evidencia la importancia de sus dinámicas, como nivel organizativo, crecimiento poblacional y su posición como centro de convergencia; lo que le permite ser tomados en cuenta para focalizar la inversión municipal.

Gran parte de los centros poblados que en el año 2002 se clasificaban como caseríos, han pasado a la categoría de aldeas, presentando mejores condiciones de infraestructura. El paraje y las fincas registrados en el año 2002, han desaparecido, debido a la constitución de nuevas aldeas. La desaparición de fincas obedece a que los cultivos y la contratación de mano de obra han dejado de ser rentables para los propietarios.

Dentro de los procesos de movilidad de las personas dentro del municipio, el motivo principal es para acceder a los servicios de educación, salud, y comercialización de productos. En el municipio la movilidad se da hacia el área norte o zona de producción (zona cafetalera), por empleo, principalmente en las tareas agrícolas, dicha movilidad requiere esfuerzo y

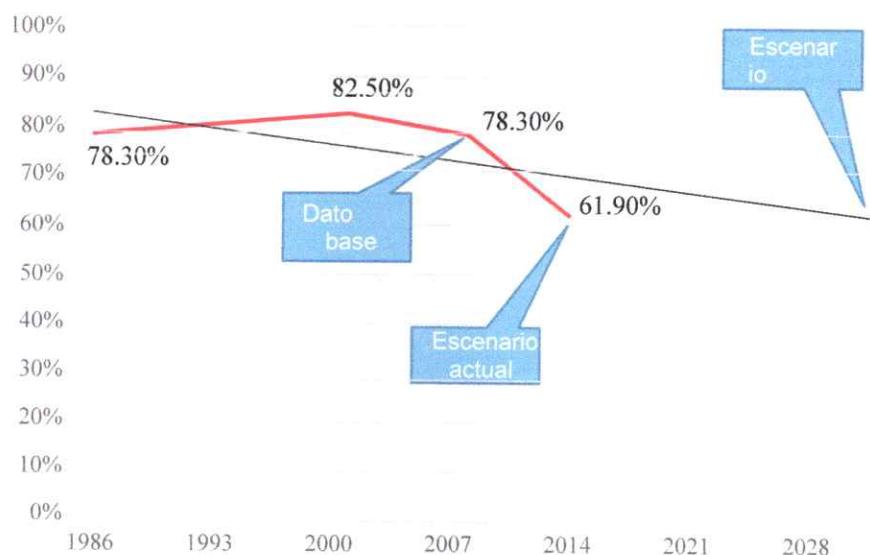
costos elevados debido a la precariedad en el sistema vial, la que representa grandes dificultades en época de invierno. La movilidad por comercio de productos agrícolas como el café, cardamomo, ganado y sus subproductos se da hacia la cabecera municipal y de allí hacia el resto del departamento de Quiché. Con relación a tener acceso a educación superior y servicios de salud especializados es necesario movilizarse hacia la cabecera municipal de Santa María Nebaj, que es donde se prestan los mismos.

Escenario tendencial (Problemáticas identificadas PDM-OT)

1.- Desnutrición Crónica.

De acuerdo a los registros del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se infiere un comportamiento irregular en la presencia de casos de desnutrición crónica en Santa María Nebaj. Se observa que para el año 1986 se reportó el 78.30% de alumnos con desnutrición crónica aumentando al 82.50% en 2001, y teniendo un descenso en el mismo con un porcentaje en el 2008 de 78.30%. En 2015 se reportó un descenso de 16.4 puntos porcentuales.

Gráfica 1
Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica



Según datos publicados por el Sistema de información nacional de seguridad alimentaria y nutricional-Siinsan- en el año 2015, en el municipio de Nebaj la prevalencia de retardo de talla en niños de edad escolar comprendidas entre los 6 a los 10 años superó el 38.1% en las comunidades, reportando 1,272 alumnos analizados con presencia de desnutrición crónica. Con base a los datos analizados, de no contar con intervenciones institucionales adecuados enfocados a los servicios de abastecimiento y culturales, se infiere que la tendencia podría aumentar, pero se refleja una tendencia a la baja.

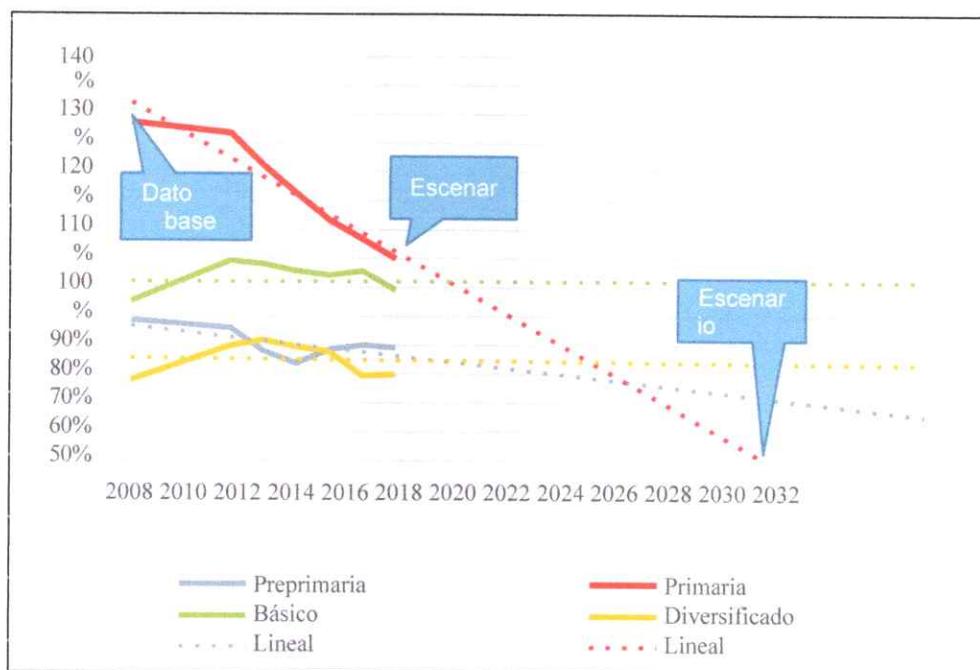
2.- Limitado Acceso a La Educación Primaria:

De acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de Santa María Nebaj en el tema de cobertura educativa del nivel primario la tendencia es hacia la baja, registrando en el año 2008 una tasa bruta de cobertura de 117.2 y para el año 2016 de 70.06%. Con un comportamiento similar

se encuentra la educación a nivel preprimario la cual alcanzó una cobertura de 48.70% en el año 2008, disminuyendo 14.89% con relación al año 2013, sin embargo, muestra nuevamente una tendencia hacia arriba a partir del año 2015, llegando a subir 5.31% de cobertura en el año 2016 y establecerse en un 39.12% para ese año.

Por el contrario, los niveles básico y diversificado, muestran tendencia positiva a partir del año 2008, con un aumento de cobertura de 55.00% a 59.00% en el nivel básico al año 2016 aumentando un 4.00% y en el nivel diversificado de 28.00% en el 2008 a 30.00% en el 2016, aumentando el 2.00%.

Gráfica 2
Tasa bruta de cobertura educativa, varios niveles período 2008 al 2016 Santa María Nebaj, Quiché



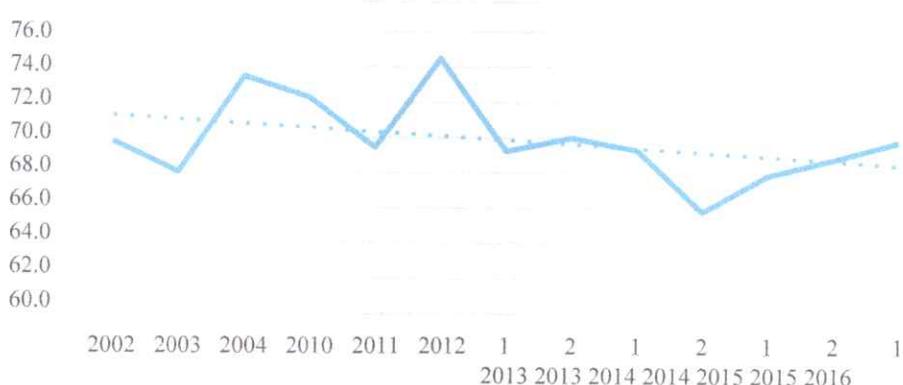
La infraestructura educativa para el año 2017 se encontraba en 97 establecimientos para el nivel preprimaria, 117 establecimientos para nivel primaria, 49 establecimientos para el nivel básico y 10 establecimientos para diversificado.

El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan aumentar las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que, de acuerdo con sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo. El prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras y las distancias respectivas que debe caminar un niño.

3.- Limitado acceso a empleo formal.

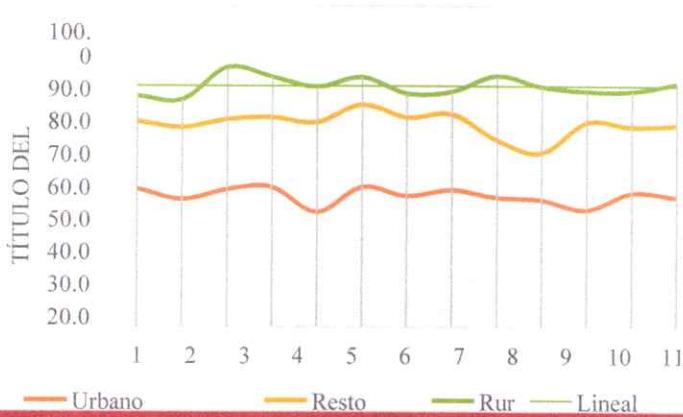
Dadas las condiciones actuales se hace referencia a los datos a nivel nacional referentes a la tasa de informalidad a nivel nacional, la cual evidencia que a partir del 2013 la tendencia es a un decremento.

Gráfica 3
**Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a
características seleccionadas**



La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.

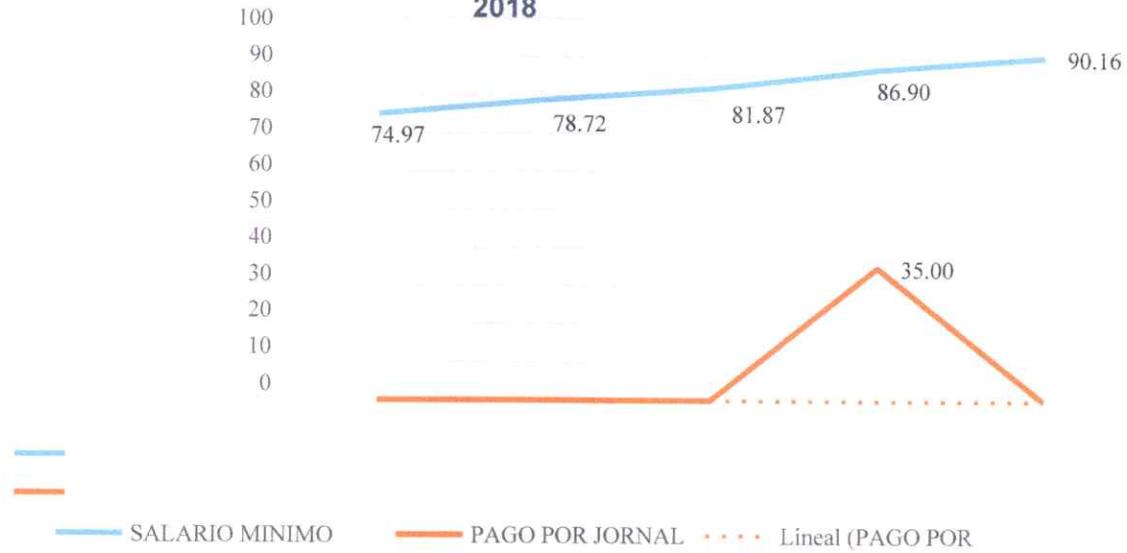
Gráfica 4
**Tasa de Informalidad del empleo de acuerdo con
características seleccionadas**



La tendencia se observa de acuerdo con los datos de la ENEI para el periodo 2002 a 2016 el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, en el área metropolitana se encuentra en un rango menor al 50%, por lo que se espera que la tendencia se mantenga. Cuando se analiza el indicador para el área urbana a nivel nacional el rango va de un 58.9 a 70.9% de tasa de informalidad para este mismo periodo, sin embargo, la situación en el área rural la brecha es aún mayor porque la tasa de informalidad se encuentra en un rango de 78.1% hasta un 87.8%;

En cuanto a los ingresos percibidos por los ocupados informales se analiza el salario mínimo para actividades agrícolas porque la mayor proporción de la población vive en el área rural y se dedica a actividades agrícolas. Aquí se contrasta con el dato que se obtuvo en el proceso del MDTA en el cual se indica que en promedio un jornalero temporal en el municipio de Santa María Nebaj para el año 2017 únicamente percibe un ingreso de Q.35.00 diarios mientras que el salario mínimo aprobado por el MINTRAB en actividades agrícolas para el periodo 2014-2018, está en el rango de Q.74.97 a Q.90.16 lo cual refleja que el ingreso real percibido se encuentra por debajo para el mismo año en un 60% del mínimo aprobado y aun cuando se aprueben anualmente incrementos al salario mínimo la brecha es muy amplia por lo que se incrementará para los subsiguientes años de no promover otro tipo de actividades económicas en el municipio que le permita a la población joven generar ingresos para cubrir sus necesidades básicas.

Gráfica 5
Salario mínimo aprobado Ministerio de Trabajo y Asistencia Social Período 2014-2018



4.- Déficit en los accesos a servicios públicos municipales.

La insuficiente prestación de los servicios públicos en el municipio de Santa María Nebaj, a pesar de ser competencias propias municipales,⁵ se evidencian en las últimas tres mediciones del ranking de la gestión municipal, donde la tendencia del Índice de servicios públicos presenta un comportamiento decreciente⁶ pero, empieza a impulsar una estabilidad en la prestación de los mismos para los siguientes años.

Gráfica 6

Índice de servicios públicos de Santa María Nebaj, Ranking de la gestión municipal



Para el año 2032, la cobertura y calidad⁷ del servicio público de agua para los vecinos, posiblemente estará comprometida, sino se les pone atención a los recursos naturales (bosque y manejo del recurso hídrico) porque la mayor parte de la población, especialmente en el área rural, no contará con este servicio público indispensable. Se necesitará realizar concientización cultural con relación al sabor del agua clorada y de los beneficios que representa para la población del municipio y lograr solventar sistemas de almacenamiento en los lugares poblados donde la cobertura esta escasa o inexistente.

La disposición y tratamiento de aguas residuales⁸ no será suficiente para prestar el servicio a la población del municipio, parte de la problemática existente, especialmente en el área rural, provocará que las aguas residuales sigan vertiéndose en los ríos, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias causadas, entre otras, por la contaminación de fuentes de agua para el consumo humano.

Con relación a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, en la cabecera municipal de Nebaj se habrá ampliado la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos en una mayor cantidad de toneladas métricas por el mismo crecimiento urbano y su servicio y se tendrá que impulsar el manejo de los mismos para su tratamiento final. En el área rural se seguirá teniendo un déficit en la prestación de este servicio por parte de las autoridades municipales. Aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final de los desechos sólidos y la utilización de vertederos a cielo abierto, se seguirá provocando contaminación y enfermedades respiratorias en los diferentes puntos del municipio en donde estos serán ubicados, sino tienen un estudio previo a los mismos.

Con relación a la cobertura de energía eléctrica ha aumentado gradualmente en los últimos años; esto se ve evidenciado en la última lectura del Índice de cobertura de energía eléctrica del Ministerio de Energía y Minas para el año 2015, donde se percibe una cobertura del 80.30% en el municipio.⁹ A este ritmo, la cobertura del servicio para el año 2032, estará abarcando a la tercera parte de la población del municipio; aún por debajo de la cobertura de energía eléctrica del departamento para el año 2016 (87.35%).

5.- Vulnerabilidad al Cambio climático.

Con base al Análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático en el altiplano occidental de Guatemala 2014, donde el estudio estimó la vulnerabilidad climática al año 2050 y al referirse al escenario tendencial de vulnerabilidad al cambio climático, se considera un escenario a largo plazo que integra diversos análisis con incertidumbres y dificultades, este debe interpretarse como tendencias y magnitudes relativas, y no como predicciones ni como magnitudes exactas.

En el caso de Guatemala, se espera que el cambio y la variabilidad climática generen modificaciones en el patrón de las lluvias (alteraciones en la frecuencia, el incremento y la intensidad de las mismas); se incrementen las heladas (frentes fríos); los ciclones tropicales y las tormentas o depresiones tropicales que impactarán en la salud y los bienes de los habitantes del país y del Estado. Todos son fenómenos íntimamente relacionados con la posibilidad del surgimiento de enfermedades de diversa índole y con la gran probabilidad de ocasionar afectaciones directas como traumas y lesiones. La cantidad, la calidad y la disponibilidad de agua potable se verán afectadas, así como las condiciones de saneamiento. Esto favorecerá que muchas enfermedades surjan, se intensifiquen y/o modifiquen y que se propaguen.

Con relación al tema de vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad del municipio de Nebaj de afrontar los efectos adversos, habiendo identificado las amenazas climáticas relacionadas al clima que forman la exposición en el municipio (heladas en el sur del municipio con amenaza muy alta, inundaciones en la cabecera municipal y asentamientos vecinos, con *amenaza actual alta*; deslizamientos en *amenaza actual muy alta*; erosión, *amenaza actual media* e incendios forestales de *amenaza actual muy alta*), el municipio de Nebaj posee para el año 2017 una categoría de vulnerabilidad por exposición alta.

Con relación al fenómeno de El Niño, tiene implicaciones en el clima, lo que refleja que los regímenes de lluvia se ven afectados. Bajo eventos severos se ha registrado disminución importante de los acumulados de lluvia en el inicio de la época lluviosa, con implicaciones en menor disponibilidad de agua, sequías, incendios y la asociación a mayor incidencia de frentes fríos.

La probabilidad futura de las heladas, siendo una estimación derivada de la temperatura evidencia que debido a las anomalías climáticas detectadas para el año 2050, con el aumento de las temperaturas disminuye el riesgo de las heladas. El municipio de Nebaj no está afecto a las sequías.

En el caso de la amenaza por inundación e incendios forestales, por las anomalías climáticas ya indicadas, el riesgo de incendios forestales permanece en una amenaza muy alta para el municipio. Con respecto a las inundaciones, se mantiene la tendencia alta, porque es una amenaza muy significativa, que se complica con el aumento de la lluvia.

En cuanto a las amenazas por erosión y deslizamiento del suelo, que califica el riesgo en función de aspectos estructurales de cada serie de suelos, estas amenazas continúan con una tendencia media a alta. El índice de amenazas climáticas (que forma exposición) para el municipio de Nebaj se mantiene en categoría media, no presentando mayores cambios en los efectos de las amenazas anteriormente identificadas.

Para la determinación de la sensibilidad hídrica y productiva del municipio ante el cambio climático, se consideran los aspectos temáticos de disponibilidad de recurso hídrico, que para el municipio se encuentra dentro de una categoría alta y la base productiva agrícola, para el municipio de Nebaj se ubica dentro del índice de sensibilidad para el cultivo de maíz y frijol bajo y la sensibilidad del cultivo de café medio, esto evidencia que el índice de sensibilidad hídrica y productiva anual, tiene una tendencia del rendimiento hacia la baja, estos descensos drásticos del rendimiento de los cultivos se ven reducidos por las condiciones océano



atmosféricas de El Niño, caracterizado principalmente por temperatura inusualmente caliente.

En función a la capacidad de adaptación al cambio climático, se considera dentro las variables a analizar el índice de densidad poblacional, que para el municipio es bajo para el año 2010 y se proyecta para el año 2050 un crecimiento en 132% de la población. El índice de servicios ecosistémicos con base en el bosque a través de la superficie de la cobertura boscosa, el municipio se encuentra dentro de una categoría muy alta para el año 2010, por lo que se proyecta para el año 2050 una tendencia a mantener la cobertura forestal. Por último, el índice de inseguridad alimentaria, en el cual el municipio de Nebaj para el año 2010, se encuentra dentro del porcentaje muy alto de inseguridad, para el año 2050 se mantiene la tendencia dentro de esta categoría.

En función de que la densidad poblacional juega un papel predominante en el cálculo del índice de vulnerabilidad al cambio climático, esto debido a que el aumento de la población incrementa la presión sobre los recursos naturales del territorio, el municipio de Santa María Nebaj mantiene para el año 2050 con una capacidad de adaptación media.

➤ **Análisis de la situación Institucional.**

El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.

Le corresponde con exclusividad, la deliberación y decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses de su municipio. Es responsable de ejercer el gobierno municipal y la autonomía del municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

CORPORACION MUNICIPAL 2024-2028		
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Ramon Raymundo Ceto	Alcalde Municipal
2	Diego Ramírez Cobo	Síndico Primero
3	Juan Augusto Santiago Cedillo	Síndico Segundo
4	Jacinto Rivera Herrera	Síndico Suplente
5	Domingo Cedillo Cedillo	Concejal Primero
6	Cornelio Benjamín Santiago Ceto	Concejal Segundo
7	Francisco Jorge Terraza Guzmán	Concejal Tercero
8	María Pérez Velasco de Pérez	Concejal Cuarto
9	Gaspar Santiago Santiago	Concejal Quinto
10	Modesto Guzmán Santiago	Concejal Sexto
12	Domingo Guzmán de León	Concejal Séptimo
13	Cecilia Ramírez Corio	Primer Concejal Suplente

➤ **Organigrama Municipal.**

La municipalidad de Nebaj, como toda institución legal y administrativamente constituida, cuenta con diversas funciones en su organigrama de funciones está representada la estructura grafica de la institución, en el cual se muestran las relaciones entre sus diferentes oficinas y la función de cada una de ellas, así como las personas que laboran en las mismas.

➤ **Misión**

Somos una Institución innovadora que brinda a la población neabajense bienes y servicios de cantidad y calidad de prevención, recuperación y rehabilitación para mejorar calidad de vida de la población neabajense. Nuestros principios son: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.

➤ **Visión**

- Ser una municipalidad comprometida en mejorar la calidad de servicios en beneficio de la población y alcanzar el puesto de los primeros 5 municipios en el departamento y en el puesto 8 a nivel nacional con mejores servicios al año 2030

➤ **Principios**

Los principios constitucionales y la observancia del ordenamiento jurídico aplicable referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales son los siguientes:

- **Moralidad:** principio de la planeación efectiva que conlleva brindar servicios conforme los preceptos de la moral, alcanzar el cambio y hacer posible la misión y visión.
- **Eficiencia:** consiste en brindar servicios con calidad y en el tiempo necesario.
- **Eficacia:** significa prestación de servicios para alcanzar resultados.
- **Economía:** la administración municipal evita gastos innecesarios a los usuarios.
- **Celeridad:** brindar servicios en el menor tiempo posible
- **Descentralización:** es la transferencia a las comunidades organizadas legalmente del poder de decisión con la más amplia participación ciudadana, en la administración, priorización y ejecución de obras o proyectos (artículo 2 de la ley general de descentralización).
- **Participación comunitaria (ciudadana):** el artículo 1 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural regula que el Sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de

planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca; en ese sentido la participación ciudadana se realiza a través del sistema de los Concejos Comunitarios de Desarrollo que actúan mediante el Órgano de Coordinación.

- **Equidad e igualdad:** es la promoción de procesos de democracia participativa sin discriminación alguna, con equidad de género, es decir, la participación efectiva del hombre y la mujer. Así mismo, implica la equidad económica y social, la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza para el desarrollo humano integral.

➤ VALORES

La administración municipal se regirá en apego a los valores siguientes:

- **Compromiso:** obligación contraída de satisfacer las necesidades de la población con legalidad, justicia, igualdad, equidad y transparencia.
- **Confianza:** garantía municipal hacia la población para la realización de sus intereses.
- **Honestidad y respeto:** las acciones cotidianas de la municipalidad deben ser correctas y justas para la prestación de mejores servicios a la población.
- **Honradez:** es la rectitud e integridad en el actuar del Concejo Municipal.
- **Integridad y lealtad:** fidelidad en el cumplimiento de los compromisos.
- **Orden y responsabilidad** en la prestación de los servicios.
- **Sentido de pertenencia, tolerancia y empatía:** la municipalidad se identifica con las manifestaciones o demandas de la población.
- **Transparencia:** claridad de la ciudadanía en las inversiones de la municipalidad.
- **Trabajo en equipo** para prestar servicios de calidad.
- **Identidad cultural y valorar a las demás culturas** fomentando la armonía.

➤ **ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCION DEL POA
DEL 2026**

ALCANCES

- ✓ De acuerdo con la inversión realizada en el año 2026, se tiene una mejora en la ampliación de cobertura a los servicios básicos, tales como línea de sistema de alcantarillado sanitario, ampliación en la línea de distribución y la conexión de nuevos hogares al sistema de agua, y el saldo de caja, quedará disponible para el año 2026, en la actualidad represento al municipio en constante desarrollo gracias a las buenas decisiones que van encausadas en la introducción de proyectos que mejora cada día la calidad de vida de la población el cual es a través de la calidad de inversión pública, siendo la población de Nebaj, la más beneficiaria, por tanto para el año 2026, los proyectos priorizados fueron analizados cuidadosamente, un gran reto para la Dirección Municipal de Planificación, ya que este años 2026 se logró ejecutar el 96% físicamente y un 93% financieramente, en proyectos de gran impacto que colocan nuevamente al municipio de Nebaj, como una centralidad importante en el desarrollo del el área norte, del departamento del Quiche.
- ✓ Con todos los proyectos ejecutados se han beneficiado a familias del casco urbano y familias de la mayoría de comunidades.
- ✓ En relación con los proyectos de agua y saneamiento ambiental, se beneficiaron a niños y mujeres especialmente, y se atendió a población de las comunidades y del casco urbano.
- ✓ Gracias al apoyo de las instituciones que caminan de la mano con la municipalidad de Nebaj, se invirtió en proyectos de incentivos forestales, y de fomento económico.
- ✓ Otro gran logro para la municipalidad de Nebaj, para el año 2026 fue el inicio de mejoramiento de varias escuelas del nivel primaria gestionado por el alcalde municipal. Que consiste en construcción de techado para

Limitaciones

- ✓ Las debilidades en lo que respecta a capacidades técnicas, del personal fueron notorias, debido a la pandemia del COVID-19, esto significó que los procesos normales de capacitación fueran irregulares, pero, aun así, las instituciones con las que se mantiene una estrecha relación implementaron procesos de capacitación virtual, lo que permitió que el personal alcanzara un nivel de conocimientos aceptable, para quienes lo aprovecharon, y de esa forma desarrollar sus actividades de acuerdo con las responsabilidades que trae consigo el puesto asignado de cada colaborador.
- La limitación principal enfrentada en el año 2025 fue el tiempo, ya que se contaba con una disponibilidad financiera, bastante alta, pero debido a los tiempos que la ley de contrataciones del estado contempla para los diferentes procesos de compra, los proyectos que se tenían contemplados a lo largo del año presentaron un gran reto para las unidades que están involucradas en los procesos que son necesarios para la ejecución de un proyecto. la unidad del concejo municipal permite que la municipalidad planifique proyectos en beneficio del desarrollo de la población neabajense.
- Vale la pena mencionar que para ejecutar los proyectos del año 2026 fue necesario hacer muchos movimientos dentro del personal administrativo, ya que se necesitaba contar con personas con mucha experiencia en diferentes áreas, esto hizo que en la mayoría de unidades se rotara personal que pudiera tener las habilidades necesarias y que estuviera dispuesto a trabajar en horas no hábiles y que diera su mejor esfuerzo para ejecutar los proyectos que se tenían contemplados.

MATRIZ PRIORIZADA

➤ Análisis de Actores:

Es muy importante mencionar y reconocer que debido a que la Municipalidad de Nebaj, como gobierno local, cuenta con recursos económicos y técnicos limitados, no puede funcionar como un ente solitario, ya que sus acciones no podrían concretarse sin el apoyo de entidades de gobierno, e instituciones cooperantes, que de alguna manera colaboran en conjunto, para que los planes y actividades que desarrolla la municipalidad puedan ser realizados.

Es por eso que hemos concluido que la participación de otras entidades es muy importante para alcanzar las metas que nos hemos propuesto para los años venideros, asegurándonos por medio de convenios suscritos, la cooperación interinstitucional para contar con el apoyo financiero y técnico necesario que pueda suplir las necesidades técnicas del personal e instituciones que aportan recursos económicos que nos permiten ampliar la cobertura de nuestros servicios en el municipio, para el beneficio de la población.

Dentro del análisis de actores que se hace, es necesario destacar la estrecha relación que se tiene con el Programa Conjunto (PC) de la PNUD. Ya que gracias a las acciones que realiza el PC en el municipio, hemos podido impulsar proyectos relacionados al fomento institucional, económico, de salud, de seguridad, de educación, y ambiente, así como también relacionados al cambio climático. La suscripción de una carta de entendimiento de cooperación que tiene vigencia hasta el año 2023, permitirá dar seguimiento a los proyectos por más tiempo, en beneficio de la población.

De igual manera se agradece profundamente a instituciones como, Save The Children, Puentes, Nexos Locales/USAID, agrícola Popayán, además de los diferentes ministerios que, con sus asistencia técnica y financiera, nos permiten alcanzar más comunidades y llevar beneficios como salud, educación, fomento económico, y asistencia técnica en temas forestales a más habitantes del municipio de Nebaj.

➤ **Resultados Estratégicos.**

Para la Municipalidad de Nebaj, es importante mencionar que la planificación estratégica integra y prioriza los planteamientos identificados en el Plan Nacional de Desarrollo K`atun 2032 y el Plan De Desarrollo Municipal y ordenamiento territorial, que contienen información relevante relacionada con la política general de gobierno.

En el ámbito técnico y participativo, los planes de desarrollo municipal tienen como base una metodología construida a partir de una larga experiencia acumulada, lo que ha permitido acercarse con mayor precisión a los actores locales, sus necesidades y expectativas. Este acercamiento se ha dado mediante procesos en los que el enfoque ha sido priorizar a la población y su dinámica, además de los aspectos económicos, naturales, funcionales e institucionales que suceden en los ámbitos y espacios locales.

Los planes de desarrollo municipal aun enfrentan desafíos para mejorar su calidad e impacto. Uno de ellos es profundizar esfuerzos para que, mediante procesos participativos, se logre realizar la alineación con las prioridades metas y resultados del plan nacional de desarrollo, con miras a lograr articulación con planes sectoriales e institucionales de las entidades públicas.

La planificación estratégica se sitúa en el ámbito de las prioridades, a partir de los aspectos que deben ser intervenidos de forma determinante, para el logro de los resultados y metas establecidas, que buscan cambios estructurales en las condiciones de vida de la población. También se refiere a la importancia de analizar las capacidades institucionales, humanas y financieras, que le dan viabilidad a la gestión institucional, ya que es a partir de dichas capacidades, que las instituciones pueden dar respuesta, de forma gradual y en el marco de sus competencias, a las innumerables demandas de la población.



➤ **Plan Operativo Multianual 2025-2029.**

En años anteriores el trabajo de planificación no era más que la preocupación de hacer lo que se pudiera, de acuerdo con los recursos disponibles con los que pudiera disponer el gobierno de turno. Afortunadamente las cosas están cambiando en beneficio de nuestro país. Sin duda la inclusión de más profesionales en las instituciones de gobierno, han permitido que se pueda disponer de instrumentos de trabajo, que permitan una mejor planificación a futuro.

Al presentar nuestro plan operativo multianual, estamos poniendo de manifiesto nuestro compromiso, como gobierno local en darle prioridad a determinados aspectos en la vida social de nuestros vecinos, proyectando la inversión de los recursos con los que se cuenta a 4 años más adelante, es decir que se ha planificado la inversión hasta el año 2029. Con esto aseguramos que los fondos que serán utilizados para las diferentes intervenciones quedarán comprometidos y de esa manera garantizamos no desatender las prioridades establecidas en el mismo plan, y de esa manera contribuir al desarrollo del municipio de Nebaj. Estas acciones constituyen la base para construir las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguridad humana, entre ellos la salud, en los planos económicos, sociales, culturales y ambientales.

➤ **Disponibilidad financiera.**

Para cumplir con los planes trazados, el estado guatemalteco requiere los recursos fiscales necesarios que le permitan atender las aún enormes e históricas brechas sociales. En consecuencia, se hacen necesarios los acuerdos políticos de mediano y largo plazo de parte de la dirigencia del país en su conjunto; mejorar la capacidad fiscal, y fortalecer los esfuerzos de todas las instancias del estado para incrementar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Una condición básica para la viabilidad del presente plan, es la disposición para establecer los procedimientos institucionales que le permitan sostenibilidad financiera, que coadyuve al cumplimiento de prioridades de inversión social, así como los mecanismos eficientes y eficaces para el gasto público (a nivel nacional, departamental, y municipal), devolviendo a los y las contribuyentes bienes públicos de calidad y con equidad, que contribuyan al crecimiento y la estabilidad social, económica, y política del país. Estos procesos deben considerar los mecanismos de participación ciudadana, para la construcción de propuestas e iniciativas de inversión que sean congruentes con los resultados de desarrollo.

A continuación, presentamos nuestra matriz de disponibilidad financiera, para el ejercicio fiscal 2025, herramienta que nos permite visualizar el marco financiero del municipio de Nebaj, para que se puedan desarrollar e invertir en los proyectos y programas para el beneficio de nuestros vecinos.



➤ Plan Operativo Anual 2026

El presente plan se concibe como uno de los elementos fundamentales, para el desarrollo del municipio, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del estado y su responsabilidad como formulador de políticas públicas incluyentes, que incorporen la equidad de todas sus aristas y, en especial, el enfoque territorial que permita la reducción de brechas de inequidad y la satisfacción de las necesidades básicas de la población de los territorios rurales y urbanos.

Este documento es un resumen ejecutivo del plan que se orienta a servir, como un instrumento de trabajo para los procesos de planificación.

Este planteamiento surge de la necesidad de revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante lapsos prolongados, obstaculizado su ejercicio ciudadano, principalmente como consecuencia de diferenciación social, desigualdad y exclusión, sobre todo de los indígenas, las mujeres, y de quienes viven en el área rural.

➤ **Estructura Programática.**

La organización político-administrativa del sector público de Guatemala, da origen a varias instituciones con relativa independencia entre sí, con funciones precisas otorgadas por la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes. Esto conlleva a que cada una contenga su propio presupuesto anual de ingresos y egresos, y el conjunto de estos presupuestos conforman el presupuesto del sector público.

La estructura programática se refiere a la identificación del código en donde se encuentra ubicado determinado proyecto, actividad u obra de acuerdo con La Ley Orgánica del Presupuesto y del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

La clasificación institucional es el reflejo de lo que el sistema presupuestario y la contabilidad fiscal definen como Sector Público para efectos de control presupuestario y patrimonial del estado y la generación de estadísticas fiscales.



➤ **Bibliografía**

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Presupuesto
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Código Municipal
- Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2018-2032 Nebaj, Quiché.

Planificación del Desarrollo – Guatemala 2. Guatemala – K'atun 2032
K'atun – Desarrollo rural integral 4. Guatemala urbana y rural
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
9^a. Calle 10-44 Zona 1 Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444

Secretaría de planificación y Programación de la Presidencia.
Delegación Quiché.
www.segeplan.gob.gt
Teléfono: (502) 7755-1759

Concejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Nebaj, Quiché.
Dirección Municipal de Planificación, Nebaj, Quiché
Dirección Administrativa Financiera Municipal, Nebaj, Quiché.
Secretaría Municipal, Nebaj, Quiché.
Gerencia Municipal, Nebaj, Quiché
Municipalidad de Nebaj, Quiché
Portal Web: <http://municipalidaddenebaj.com>
Facebook: Municipalidad de Nebaj
Email: munidenebaj@gmail.com